



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de instalación de parque eólico. Expte. PE-252.

Se ha recibido solicitud de instalación de parque eólico según lo dispuesto en el capítulo II del Decreto del Principado de Asturias 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias, con las siguientes características:

N.º de expediente: PE-252.

Solicitante: Green Capital Power, SL.

Emplazamiento: A Bobia, Casafallande y A cruz del Pico-Illano y Boal.

Potencia total a instalar: 30 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 8.

Área afectada: poligonal con las siguientes coordenadas UTM HUSO 29 ETRS89.

X	Y	X	Y
679.175	4.801.162	678.041	4.802.165
678.480	4.801.126	678.807	4.801.780
677.108	4.801.847	679.184	4.801.928
676.890	4.802.310	679.470	4.802.231
677.039	4.802.987	679.508	4.802.998
676.044	4.804.057	678.534	4.803.550
676.182	4.804.298	678.437	4.803.882
676.462	4.804.376	678.808	4.803.985
676.934	4.804.040	680.131	4.803.453
677.304	4.803.265	679.907	4.801.740
677.802	4.802.807		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del citado Decreto 43/2008, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, podrán presentarse solicitudes en competencia.

Oviedo, a 6 de agosto de 2019.—El Jefe del Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.—Cód. 2019-08671.